

J) INDUSTRIA AGROALIMENTARIA. AICA

1. CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

1.1. Actividad normativa en calidad alimentaria

Durante 2015 destacar la publicación de la **Ley 28/2015, de 30 de julio**, para la defensa de la calidad alimentaria, incluyendo el régimen sancionador para dar cumplimiento a la obligación establecida por el artículo 55 del Reglamento (CE) n.º 882/2004 sobre controles oficiales.

Por otro lado, se ha publicado el **Real Decreto 538/2015, de 26 de junio**, por el que se regula la realización de estudios, informes y análisis comparativos sobre productos alimenticios, destinados a su publicación o difusión para información del consumidor.

Asimismo se ha trabajado en la elaboración y actualización de la normativa de calidad de los siguientes alimentos:

- Queso y quesos fundidos: **Real Decreto 818/2015, de 11 de septiembre**.
- Miel: **Real Decreto 473/2015, de 12 de junio**.
- Carne, jamón, paleta y caña de lomo ibérico: **Real Decreto 818/2015, de 11 de septiembre**.
- Harinas, sémolas y otros derivados de la molienda de cereales, cerveza y las bebidas de malta y sidra natural y sidra (en tramitación).

1.2. Actividad informativa en calidad alimentaria

Se actualizó la actividad informativa sobre la normativa que regula la calidad alimentaria de los productos, se actualizaron y llevaron a cabo las publicaciones y la página informativa siguientes:

- **Recopilaciones legislativas monográficas**.
- **Boletín informativo mensual**.
- **Últimas disposiciones publicadas**.

Por otra parte, dado que el sector ibérico, estratégico y emblemático en nuestro país, con mayor desarrollo en el comercio exterior, se consideró difundir la nueva normativa de productos ibéricos, a través de las consejerías del Departamento en el exterior, tanto de la Unión Europea como de terceros países, traduciéndola al inglés, al alemán y al chino, para así mejorar la comercialización y la productividad del sector.

A continuación se detallan las publicaciones editadas y distribuidas en 2015:

- De cara a las navidades (cuando existe más demanda y consumo), se distribuyeron **desplegables de la norma de calidad de ibéricos** (cuenta con una versión en **inglés**), a través la distribución, las asociaciones de consumidores, los paradores de turismo, la confederación madrileña de detallistas de la carne y la federación española de hostelería. Igualmente se distribuyeron carteles «**Ibéricos, si no sabe lo que compra no sabe lo que come**», con versiones en **inglés**, **alemán** y **chino**.
- Por otra parte, se editaron unos carteles **Derivados cárnicos. Conocerlos es disfrutarlos**, así como un **desplegable**, para dar a conocer los aspectos más destacados del contenido de la citada norma cuya distribución se realizó a través de las organizaciones representativas del sector de la distribución.

1.3. Actividad de coordinación con las comunidades autónomas

En el marco de la Mesa de Coordinación de la Calidad Alimentaria, integrada por el Ministerio y los servicios de control de calidad y defensa contra fraudes de las comunidades autónomas, se han alcanzado **6 acuerdos de interpretación de la normativa aplicable**: Sangría elaborada con vino blanco, jamón cocido ibérico, indicación de especies en *burguer meat*, etiquetado de carne picada o hamburguesa, despiece de aves de corral y cecina de cerdo.

En el marco de la Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios y como apoyo a sus funciones, se ha actualizado la base de datos de la Red de Laboratorios Agroalimentarios (LagroRed), desarrollada reglamentariamente por el **Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero**.

Actualmente, la Red está integrada por 42 laboratorios autonómicos y los dos del Ministerio, el Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid (LAA) y el Laboratorio Agroalimentario de Santander (LAS). Mediante esta aplicación se han organizado ensayos intercomparativos de productos agroalimentarios y medios de la producción agraria con el fin de mejorar la calidad de los resultados analíticos. También se ha distribuido información a los laboratorios de control oficial de técnicas analíticas y métodos de análisis y ha servido como plataforma para desarrollar las funciones que tienen asignadas los laboratorios del Ministerio como laboratorios nacionales de referencia (LNR).

Se han revisado la cartera de servicios de 37 laboratorios miembros y se han atendido 226 consultas remitidas al servicio de atención a usuarios.

1.4. Actividad de colaboración y apoyo de los laboratorios agroalimentarios

Durante 2015 se han llevado a cabo 9 campañas y estudios de caracterización:

- Autenticidad de la miel, realizando análisis polínico y determinación de azúcares exógenos, además de las determinaciones exigidas por la legislación.
- Identificación de especies de pescado.
- Campaña de huevos. Análisis de parámetros físico-químicos.
- Esteres etílicos en aceite de oliva virgen.
- Elaboración del banco de datos isotópicos de naranjas de diferentes zonas de España.
- Elaboración del banco de datos isotópicos de vinos de diferentes zonas de España, por mandato comunitario.
- Furosina en quesos elaborados a base de leche de vaca pasteurizada.
- Furosina y lactulosa en leche UHT.
- Ácidos grasos en leche, para estudio de la modelización de la producción de los cultivos en sistemas lecheros de la Cornisa Cantábrica.

Se han realizado 37 validaciones de métodos de análisis para cumplir con el objetivo de apoyo analítico y técnico a otras unidades del Departamento, a otras administraciones públicas y a los sectores agroalimentarios. También, ha continuado la colaboración con otros departamentos y con otras administraciones públicas, todos ellos implicados en los controles oficiales de los productos agroalimentarios y medios de la producción agraria.

Por otro lado, cabe destacar las actuaciones de los laboratorios agroalimentarios del Ministerio, como LNR, coordinando las actividades de los laboratorios de control oficial para el área de su competencia.

Por este motivo, se han organizado 44 ensayos de intercomparación que han dado lugar a la distribución de 1.469 muestras de material de control necesario para el mantenimiento de los sistemas de calidad de los laboratorios. También se ha participado en 245 ensayos intercomparativos organizados por organismos nacionales e internacionales, actividad imprescindible para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

Además, el personal de los LNR ha asistido a 9 reuniones de los laboratorios europeos de referencia, a 8 talleres organizados por dichos laboratorios y a 18 reuniones convocadas por organismos afines.

También, como LNR, se ha publicado la [Nota Interpretativa N.º 4 relacionada con el método de valoración organoléptica del aceite de oliva virgen](#).

En la siguiente tabla se muestra la actividad analítica realizada por estos laboratorios:

ACTIVIDADES ANALÍTICAS DE LOS LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ALIMENTARIA 2015

	Muestras según materias		Muestras según tipo análisis		
	LAA	LAS	LAA	LAS	
Piensos y cereales	1.764		Oficiales	3.627	553
Aceites	1.077		Estudios y colaboraciones	989	
Vinos y Derivados	1.067		Informativos	790	594
Fertilizantes	518		Colaborativos y control de calidad	557	1.181
Conservas y Especies	446		PIF's; exportación	180	
Edulcorantes y Derivados	347		Dirimientes y contradictorios	252	5
Productos cárnicos	191		Total	6.395	2.333
Productos fitosanitarios	172				
Aguardientes y licores	159				
Aguas, zumos y bebidas refrescantes	142				
Frutas y hortalizas	132				
Productos lácteos	55				
Estimulantes	34				
Alcoholes	14				
Tierras y suelos	8				
Leche y productos lácteos		2.333			
Otros	269				
Total	6.395	2.333			

Fuente y elaboración: Dirección General de Industria Alimentaria.

1.5. Actividad de formación y difusión sobre la calidad alimentaria

Se ha realizado un curso de formación para nuevos inspectores de calidad alimentaria autonómicos con el objetivo de que el control alimentario nacional sea homogéneo.

Entre las actividades de sensibilización y formación técnica realizadas destacar la difusión, en varias comunidades autónomas, del Reglamento de información alimentaria al consumidor (aplicable en diciembre de 2014).

Asimismo se han realizado una serie de actividades de sensibilización y formación técnica sobre temas relacionados con la calidad alimentaria, dirigidas a personal funcionario de las comunidades autónomas y al personal técnico que interviene en el control analítico.

Diversas ponencias de divulgación de la calidad alimentaria como:

- Congreso ACOFESAL. Valencia junio 2015. «Fraude Alimentario. Nuevas Técnicas de Detección de Fraude».
- FIAB. 2 ponencias sobre la Guía de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1169/2011, de 25 de octubre de 2011.

También cabe destacar las actividades de formación realizadas por los laboratorios agroalimentarios en cumplimiento de las funciones que tienen asignadas como laboratorios nacionales de referencia:

- Jornada de formación para determinación de proteínas animales elaboradas en piensos por microscopía óptica, destinada a funcionarios de las comunidades autónomas.
- Jornada sobre Ensayos Intercomparativos.
- Curso de Implantación de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 en laboratorio.
- Curso sobre validación, calibración e incertidumbre en laboratorios.

Se ha participado en acciones formativas organizadas a petición de los sectores.

CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS 2015

Denominación del curso	Asistentes	Horas
Nuevos inspectores de calidad alimentaria	28	23
Ley 28/2015 para la defensa de la Calidad Alimentaria	100	6
Reglamento (UE) n.º 1169/2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor (Madrid)	62	8
Reglamento (UE) n.º 1169/2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor (Barcelona)	50	2
Reglamento (UE) n.º 1169/2011 sobre información alimentaria facilitada al consumidor (Soria)	70	2,5
Etiquetado de los alimentos. Novedades legislativas (AECOSAN. Madrid, 15.06.2015)	20	2
Seminario de Información al consumidor y obligaciones de comercialización de las bebidas espirituosas	50	4
Etiquetado productos alimentarios. Reglamento (UE) n.º 1169/2011 (Santiago de Compostela)	50	3,5
Grupo Analiza Calidad: V Jornadas de Calidad y Seguridad Alimentaria (Madrid, 24.09.2015)	50	0,6
Novedades en el etiquetado de los alimentos: información al consumidor (Vitoria-Gasteiz, 28.10.2015)	100	0,6
Implantación de la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025 en el Laboratorio	24	33
Validación, Calibración e Incertidumbre en Laboratorios	38	33
Determinación de proteínas animales transformadas por Microscopía Óptica	6	6
Jornada sobre Ensayos de Intercomparación	77	6

Fuente y elaboración: Dirección General de Industria Alimentaria.

1.6. Proyección internacional

Se ha coordinado la participación del Ministerio en el Consejo Oleícola Internacional (COI). Participando en las sesiones de los grupos de expertos y reuniones plenarios del Consejo de miembros, como parte de la delegación europea, para defender los intereses de los productores y comercializadores de aceites de oliva y de aceituna de mesa españoles. Se participó en la renovación del nuevo convenio internacional que regirá el funcionamiento del COI en los próximos años.

Asimismo, se ha coordinado la presencia de delegados científicos y expertos en las reuniones de Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y se ha representado a España en los máximos órganos de decisión de esta organización.

A su vez, se ha participado en la coordinación del CODEX de aditivos, concretamente en aditivos alimentarios en vinos, tanto en el marco estatal, con la Agencia Española de Consumo, Nutrición y Seguridad Alimentaria (AECOSAN), como a nivel de la Unión Europea, participando activamente en las reuniones de coordinación, llevadas a cabo en el Consejo de Europa.

El Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid, como Laboratorio Nacional de Referencia (LNR) para determinación del contenido en agua en carne de aves de corral, ha organizado una reunión anual de los

LNR europeos, en la que se han realizado visitas de campo a una granja, matadero y a un campo de experimentación de aves.

Encuadradas en el contexto de cooperación de la Unión Europea con terceros países y con el fin de conocer *in situ* la organización del control oficial de los productos agroalimentarios en España, los laboratorios agroalimentarios han atendido 4 solicitudes de cooperación de las autoridades de China, Líbano, Perú y Taiwán.

2. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

2.1. Acciones de promoción

En relación al portal [alimentación.es](http://alimentacion.es), durante 2015 se han actualizado y ampliado de forma continuada las diferentes secciones, especialmente los apartados de campañas y programas de promoción, premios de alimentación, eventos, etc., se ha publicado el [Boletín informativo](#) mensual, con las novedades de la web y las actuaciones de promoción más destacadas y 6 boletines monográficos (todos ellos se han remitido, además, a 1.300 contactos).

El [Club pezqueñines](#), se ha mantenido como una herramienta útil y pedagógica, para el conocimiento del pescado orientado a niños.

El Ministerio convoca anualmente los [Premios Alimentos de España](#) desde 1987. Durante 2015 los premios han contado con cuatro categorías: Premio «Alimentos de España» con 7 modalidades, Premio «Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra» con 4 modalidades, Premio «Alimentos de España Mejores Quesos» con 5 modalidades y Premio «Alimentos de España al Mejor Vino». Los galardones en las distintas ediciones se encuentran recogidos en el libro conmemorativo [Alimentos de España -25 años premiando calidad](#).

Conforme a lo establecido en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, en 2015 se han realizado tres campañas institucionales:

- Campaña de Promoción de Productos Alimentarios: Como continuación de la estrategia iniciada en 2014, se desarrolló una nueva oleada de la campaña [«Fruta y verdura de aquí y de ahora»](#), destinada a promocionar el consumo de frutas y verduras. El plan de medios incluyó televisión, exterior e internet y ha supuesto una inversión de 750.000 euros.
- Campaña para comercialización de productos españoles en mercados internacionales 2015-2017: A finales de marzo de 2015 se ha iniciado la campaña bajo el lema [«Nacidos en España admirados en el mundo»](#) estimulando el consumo de los alimentos de España fuera de nuestras fronteras e impulsar la internacionalización de las empresas españolas. Se trata de una campaña realizada de forma conjunta con la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español, la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, la Organización Interprofesional del Vino de España y la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa. El tenista Rafa Nadal es la imagen de esta campaña. Para ello se adquirieron los derechos del deportista por un periodo de dos años, tiempo que durará la campaña. Los materiales producidos son dos vídeos y cinco gráficas –una por cada uno de los productos y otra genérica–. Además, se han contratado 8 posters relacionados con la campaña, a difundir en las redes sociales del tenista entre 2015 y 2016. El presupuesto para 2015 ha sido de 1.147.000 euros.
- Campaña de permanencia en medios: En 2015, la campaña de permanencia en medios, para la difusión a los consumidores y responsables de compra del hogar los mensajes transmitidos en las anteriores campañas desarrolladas por el Ministerio. Se llevó a cabo a mediados de septiembre y consistió en acciones de publicidad exterior (autobuses y metro), actos de relaciones públicas y redes sociales.

Se han utilizado los materiales de información, divulgación y promoción de leche y productos lácteos, denominada «#megustalaleche», que se realizó en el año 2013. El presupuesto ha sido de 35.533,58 euros. Siendo el enlace a la campaña.

Durante el año 2015 se han desarrollado tres semanas enfocadas a: los productos pesqueros, la Dieta Mediterránea, la reducción del desperdicio alimentario.

Durante todo el año se han realizado actuaciones dirigidas a niños y adolescentes, involucrándoles mediante acciones didácticas sobre alimentación variada y equilibrada, utilizando el mensaje «**mediterraneamos. Un estilo de vida actual**».

En 2015, se ha participado en 20 ferias internacionales por importe de 2.005.348,32 euros.

PARTICIPACIÓN EN FERIAS ALIMENTARIAS NACIONALES E INTERNACIONALES 2015

Feria	Lugar	Sector de participación	Presupuesto (€)
MADRID FUSIÓN XIII edición	Madrid	Alimentación	20.558,63
IPM Eseen	Alemania	Planta viva	132.508,43
Fitur	Madrid	Alimentación	231.951,64
Madrid Fusión	Madrid	Alimentación	20.558,63
Fruit Logistica	Alemania	Productos hortofrutícolas	82.164,29
Biofach	Alemania	Productos ecológicos	84.864,25
Salon du Vegetal Angers	Francia	Planta viva	36.931,82
Salón Halieutis	Agadir (Marruecos)	Productos pesqueros	65.987,61
Fima Ganadera	Zaragoza	Agroganadería	60.092,16
Salón de Gourmets.Túnel del Vino	Madrid	Alimentación	142.000,76
Salón de Gourmets. Eco Gourmets	Madrid	Productos ecológicos	21.031,99
Seafood Expo Global	Bruselas	Productos pesqueros	708.748,30
Feria de la Anchoa de Santoña	Santoña (Cantabria)	Productos pesqueros	31.396,06
Feria del Pescado	Bermeo (Vizcaya)	Productos pesqueros	20.153,88
Expoliva	Jaén	Alimentación	13.969,45
Expomar	Burela (Lugo)	Productos pesqueros	35.589,03
Conxemar	Vigo (Pontevedra)	Productos pesqueros	66.209,99
Wop Dubai	Dubai	Productos hortofrutícolas	20.000,00
Anuga	Alemania	Alimentos y Bebidas	51.249,65
Fruit Attraction	Madrid	Productos hortofrutícolas	159.940,38
PAYSALIA	Lyon (Francia)	Planta viva	20.000,00
N.º de ferias: 20	Total		2.005.348,32

Fuente y elaboración: Dirección General de Industria Alimentaria.

2.2. Acciones de promoción en el marco de las políticas comunitarias

En el marco de la Política Comunitaria de Promoción de Productos Agrarios, regulada por el Reglamento (CE) n.º 3/2008 del Consejo, sobre acciones de información y promoción de los productos agrícolas en el mercado interior y terceros países, durante 2015 se han desarrollado 12 **programas de promoción**, en sectores como frutas y hortalizas frescas, vino, aceite de oliva, aceituna de mesa o huevo, así como para productos sujetos a figuras de calidad diferenciada.

Asimismo, el 1 de diciembre de 2015 ha entrado en vigor el Reglamento (UE) n.º 1144/2014, con el que se han introducido algunos cambios importantes como son:

- Ampliación de la lista de productos que pueden promocionarse en el marco del reglamento.
- Ampliación del rango de beneficiarios, incluyendo a las organizaciones de productores o asociaciones de organizaciones de productores y a organismos de sector agroalimentario que tienen por actividad informar sobre los productos agrícolas y promocionarlos.
- Incremento del porcentaje de cofinanciación que sería del 70% en el caso de programas simples en el mercado interior y del 80% si se desarrolla en terceros países o está presentado conjuntamente por organismos proponentes de varios Estados miembros, pudiendo alcanzar incluso el 85% en casos de crisis y perturbaciones del mercado.

Para ello la dotación presupuestaria se ha visto incrementada de forma considerable de cara a los próximos años (pasando progresivamente de los 60 millones de euros anuales actuales a 200 millones de euros en el año 2019).

Las **subvenciones para la promoción de productos pesqueros** con financiación comunitaria son subvenciones para el desarrollo de nuevos mercados y campañas de promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura en régimen de concurrencia competitiva, para 2015 se establece en la Orden AAA/405/2015, de 17 de febrero. El total de la subvención pagada fue de 178.943,96 euros a un total de 7 beneficiarios

En relación a los **programas de promoción de vino en mercados de terceros países**, que se desarrolla en el marco del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola Español, en diciembre de 2014, se publicó el Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, que deroga el Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, y que regula, entre otras, esta medida de promoción. Respecto a los programas que se financian con cargo al ejercicio FEAGA 2016 (que se ejecutan entre el 1 de junio de 2015 y el 31 de mayo de 2016), el 8 de junio de 2015 se aprobó en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural la lista programas seleccionados por la Comisión Nacional de Selección. En total, fueron 1.231 programas con un presupuesto previsto de 117.913.420,55 euros de inversión (58.956.710,30 euros fondos FEAGA). En cuanto al ejercicio FEAGA 2015 (cuyas acciones se desarrollaron entre el 1 de junio de 2014 y el 31 de mayo de 2015), se ejecutaron 715 programas de promoción con un presupuesto total de unos 85 millones de euros, de los que 42,5 millones de euros son fondos FEAGA.

El **Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas** surge como una medida de aplicación de la Política Agraria Común con el objeto de incrementar el consumo de fruta y verdura en los niños en edad escolar. En cuanto al curso escolar 2014/2015 participaron en el Plan 12 comunidades autónomas con una inversión total de 8.044.820 euros, de los cuales 6.006.928 euros fueron aportación de la Unión Europea y 2.037.892 euros de fondos nacionales (algo más de 1,8 millones de euros para adquisición y reparto de fruta y verdura y aproximadamente 200.000 euros para medidas de acompañamiento, que en este curso escolar ya han sido cofinanciadas). Con este Plan se llegó a más de 1 millón de niños y casi 4.900 colegios. En el curso escolar 2015/2016 se espera llegar a más de 1,2 millones de niños y unos 5.800 colegios. Para ello el Plan cuenta con un presupuesto total de 10.996.904 euros, de los que 8.328.480

euros corresponden a la asignación de la Unión Europea. Los otros 2.668.424 euros, proceden de fondos nacionales, de los cuales el Ministerio contribuye con una aportación de 889.770 euros, el sector privado con 153.072 euros y el resto, las 13 comunidades autónomas participantes. El Plan no finaliza hasta el 31 de julio de 2016 por lo que los datos son provisionales.

El **Plan de Consumo de Leche en las Escuelas** surge como una medida de aplicación de la Política Agraria Común con el objeto de incrementar el consumo de leche en los niños en edad escolar. En cumplimiento de la nueva normativa que regula a nivel comunitario esta ayuda, el Reglamento (UE) n.º 1308/2013, se ha elaborado una estrategia nacional del Plan de consumo de leche y productos lácteos, siendo como objetivo en el curso escolar 2015/2016 llegar a 500.000 niños y distribuir una media de 15 kg/niño durante 60 días. El presupuesto estimado es de casi 1,5 millones de euros procedentes de fondos comunitarios, estando prevista la aportación de fondos nacionales para la distribución de producto y para el desarrollo de medidas de acompañamiento. En el curso escolar 2014/2015 se repartieron productos a unos 100.000 niños de 10 comunidades autónomas, lo que ha supuesto un gasto total de 330.285,69 euros de fondos de la UE.

2.3. Internacionalización del sector agroalimentario

En el marco del **Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector Agroalimentario, GTISA**, durante el 2015 trabajaron activamente las diferentes mesas sectoriales, destacando la creación del nuevo grupo de trabajo que se encarga de forma horizontal de todos los temas de promoción agroalimentaria. Además, ante la situación del sector lácteo en la UE y particularmente en España, a solicitud del sector se decidió la creación por el procedimiento de urgencia (sin reunión previa del comité Consultivo Sectorial, solo comunicación escrita) una mesa específica para este sector. Se presentó el 2.º Informe Anual del GTISA 2015, con las actuaciones en materia de internacionalización, relacionándolas con los cuatro ejes establecidos en las mismas.

El Ministerio también ha colaborado en el **Marco Estratégico de Internacionalización de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB)**, y el Plan Operativo de Internacionalización de la Industria Agrolimentaria, con la organización de la Jornada Nuevas oportunidades en la internacionalización agroalimentaria: Programas de promoción UE e implantación en el exterior.

En 2015 se ha desarrollado la **Exposición Universal Milán 2015. «Alimentar el planeta: energía para la vida»**. Acción Cultural Española, AC/E, fue el organismo público del desarrollo del pabellón español y de la participación de España en la EXPO de Milán. Dada la temática de la EXPO, AC/E y el Ministerio han colaborado en el desarrollo de los contenidos y actividades del pabellón, a lo largo de este año se han realizado:

- Desafíos sobre buenas prácticas en agricultura y alimentación.
- Encuentros en el pabellón de España.
- Acciones de animación del pabellón destinadas principalmente al público infantil y juvenil.
- Día de la Dieta Mediterránea.

3. LA COMERCIALIZACIÓN ALIMENTARIA

3.1. Desarrollo normativo

El 3 de enero de 2014 entró en vigor la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Durante 2015 el Ministerio ha colaborado activamente en el de-

sarrollo normativo de la Ley, mediante la tramitación del [Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero](#), estableciendo disposiciones relativas a las buenas prácticas en la contratación alimentaria, al Observatorio de la Cadena Alimentaria, a los laboratorios agroalimentarios para el control oficial, dependientes del Ministerio, y a la modificación del Reglamento de la Ley 38/1994, de 30 de diciembre, reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. La información está en [Código de Buenas Prácticas en la Contratación Alimentaria](#). Información adicional se encuentra en [Preguntas-respuestas sobre la Ley 12/2013, de 2 de agosto](#).

3.2. El consumo alimentario en 2015

A través del Panel de Consumo Alimentario en Hogares en España se obtienen datos mensuales sobre el consumo de alimentos, cantidades compradas y gasto realizado, por parte de los hogares españoles. Durante el año 2015, los hogares españoles se gastaron en alimentación 67.043 millones de euros, registrándose un aumento del 0,9% respecto a la cifra del año anterior. Esta evolución es el resultado del descenso en el consumo (-1,3%) junto con el mayor precio medio de los alimentos (+2,2%). El volumen de las cantidades compradas alcanzó los 29.295,9 millones de kg/litros y el gasto per cápita de cada español en alimentación fue de 1.502,9 euros. En la página web del Ministerio se encuentran disponibles los [estudios](#) de la «Alimentación mes a mes en España» así como el «Informe del consumo de alimentación en España 2015».

A través del «Estudio de las principales variables que caracterizan la demanda extradoméstica de alimentación (2015)» se recoge información del **consumo fuera del hogar** por la población nacional residente en España. Durante el año 2015, el gasto total en consumo alimentario fuera del hogar ascendió a 31.994 millones de euros, registrándose un aumento del 1,2% respecto a la cifra del año anterior. Este dato es el resultado de los 6.601,8 millones de visitas que efectuaron los españoles a los establecimientos de restauración, un 0,8% más que en 2014, y del gasto medio de 4,85 euros por comensal en cada visita, un 0,4% por encima del dato del año anterior.

En el marco del Barómetro del Clima de Confianza del Sector Agroalimentario y, sobre la base de 1.500 consumidores entrevistados, en 2015 se ha llevado a cabo el estudio monográfico sobre los **hábitos de compra de alimentación** de los españoles, que continua la serie histórica de varios años de datos. De los resultados de dicho estudio se pueden extraer una serie de conclusiones:

- La calidad de productos, la proximidad/cercanía y los buenos precios aparte de ofertas, son los tres principales factores que determinan la elección del establecimiento de compra.
- La compra de alimentos a través de internet disminuye a medida que aumenta la edad. Por hábitat, el porcentaje más elevado se encuentra en las poblaciones que tienen entre 50.001 y 100.000 habitantes y el porcentaje más bajo en las poblaciones más pequeñas (menos de 10.000 habitantes).

La salida de la crisis se percibe en algunos hábitos. De esta forma, en 2015 desciende el porcentaje de consumidores que elabora una lista antes de realizar las compras de alimentación, aumenta la fidelidad a las marcas en productos de gran consumo (ultramarcas y bebidas) y disminuye la compra de productos de la marca propia del establecimiento (marcas blancas).

Por último, habría que destacar el [Informe de consumo de alimentación en España](#).

3.3. El Observatorio de la Cadena Alimentaria

El artículo 19 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, establece la creación del **Observatorio de la Cadena Alimentaria** como órgano colegiado, adscrito al Ministerio, a través de la Dirección General de la Industria Alimentaria. Este nuevo órgano sustituye al Observatorio de Precios de los Alimentos.

Este órgano colegiado se constituyó el 7 de abril de 2015, una vez aprobado el Real Decreto 64/2015, de 6 de febrero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 12/2013, de 2 de agosto. Durante 2015 se han celebrado cuatro reuniones del Pleno y una jornada monográfica sobre la cadena del pollo.

Asimismo, se ha continuado con los trabajos iniciados en 2014, en concreto se han desarrollado los siguientes trabajos que la Ley encomienda al Observatorio:

- Estudios de las cadenas de suministro y distribución de productos agrarios. En particular, se ha validado la cadena de valor de la carne de pollo en el grupo de trabajo constituido a tal efecto.
- Informe sobre prácticas comerciales en la cadena alimentaria.
- Protocolo de actuación para el desarrollo de determinados aspectos de la Ley 12/2013, en aceites de oliva envasados y leche líquida envasada, puesto en marcha en septiembre de 2014 para completar y mejorar el seguimiento que se venía realizando en relación con el control de estos productos. En el marco del cual se han comunicado a AICA 128 referencias de leche, afectando a 54 marcas y 45 enseñas comerciales; y 99 referencias de aceite de oliva que comprenden 80 marcas y 35 enseñas
- Informe favorable de la propuesta de Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, de conformidad con el artículo 20, apartado 1, letra a, de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.
- Informe anual del consumo de alimentación en España 2015.

3.4. Relaciones Interprofesionales y Contractuales

3.4.1. Organizaciones Interprofesionales agroalimentarias

En 2015 se ha reconocido la Organización Interprofesional del Aceite de Orujo de Oliva. Por otra parte, se ha revocado el reconocimiento de la Organización Interprofesional del Atún (INTERATUN).

Las **organizaciones interprofesionales agroalimentarias** oficialmente reconocidas hasta el 31 de diciembre de 2015 son 26, abarcando la gran mayoría del sector agroalimentario en sus distintas facetas agrícolas, ganaderas y pesqueras.

En el presente año 2015 se han aprobado, previo informe favorable del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, tres extensiones de norma de la Organización Interprofesional Láctea, la Organización Interprofesional del ovino y Caprino de Carne y la Asociación Interprofesional porcino de Capa Blanca.

En el año 2015 el Pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias se reunió en dos ocasiones:

- El 15 de octubre de 2015 para emitir informe sobre las extensiones de normas propuestas por INLAC, INTEROVIC e INTERPORC, así como la revocación del reconocimiento de INTERATUN.
- El 18 de diciembre de 2015 para emitir informe sobre el reconocimiento de la Organización Interprofesional del Aceite de Orujo de Oliva.

3.4.2. Homologación de contratos tipo agroalimentarios en 2015

En cuanto a la homologación de los contratos tipo agroalimentarios, regulados por la Ley 2/2000, de 7 de enero, en 2015 se han homologado ocho contratos tipo de compraventa de productos agroalimentarios: patata con destino a industria, forrajes, limón para su comercialización en fresco y para su trans-

formación en zumo, pomelos con destino a comercialización en fresco y para su transformación en zumo, tabaco y naranjas y grupo mandarinas para su comercialización en fresco.

3.4.3. Actuaciones en el sector lácteo en el año 2015

En el marco del Convenio de Colaboración para la Mejora de la Eficiencia de las Cadenas de Valor y Comercialización de la Leche y los Productos Lácteos, en 2015 se ha celebrado una Comisión de Seguimiento, en la cual se ha seguido trabajando para dotar de transparencia al sector, tanto en materia de precios, como en la información relativa a los intercambios de leche entre operadores.

El 23 de septiembre tuvo lugar la firma del Acuerdo para la estabilidad y sostenibilidad de la cadena de valor del sector de vacuno de leche, a través del cual, los distintos agentes que intervienen en la cadena de valor del sector lácteo expresaron su compromiso de trabajar por la estabilidad y creación de valor a lo largo de la cadena y por lograr precios sostenibles y remuneradores en cada tramo de la misma, asumiendo una serie de compromisos dentro de sus respectivos ámbitos de actuación.

Las empresas y organizaciones que suscribieron el mismo, encomendaron al Ministerio que asumiera la función de garante, por este motivo el 26 de octubre el Departamento presentó el Protocolo para el Seguimiento del Acuerdo, que permite evaluar el grado de implementación de los compromisos asumidos por cada una de las partes firmantes. Durante 2015, se han celebrado tres reuniones de seguimiento y un Informe trimestral sobre el grado de cumplimiento de este Acuerdo, que fue publicado el 30 de diciembre de 2015.

Uno de los compromisos asumidos por las industrias lácteas y FENIL, fue el de facilitar mensualmente al Ministerio, de acuerdo con el procedimiento que quedó plasmado mediante la elaboración de un proyecto de real decreto, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por los fabricantes de leche líquida envasada de vaca, con los datos de los precios netos de cesión o venta de la leche clásica de marca de distribución y del fabricante, por parte de todas las industrias, promulgado como Real Decreto 153/2016, de 15 de abril, sobre declaraciones obligatorias a efectuar por los fabricantes de leche líquida envasada de vaca.

En este mismo acuerdo, todos los representantes de la cadena de valor de sector lácteo, en especial las industrias y empresas de la distribución acogidas al Programa de Productos Lácteos Sostenibles, junto con INLAC, colaborarán con el Ministerio en la revisión de los criterios establecidos para la adhesión al Programa, a través del nuevo Protocolo de control del Programa Lácteos Sostenibles, entre otras medidas, incluye la elaboración de informes periódicos sobre la forma en la que las empresas de la distribución y las industrias recogen la identificación del origen de los productos tanto en folletos, como en otros medios publicitarios. Al cierre del año 2015, las industrias lácteas autorizadas para hacer uso del logo PLS son: Nestlé España, Agrupación Cooperativas Lácteas Clesa, Capsa, Covap, Lácteos Flor de Burgos, Feiraco Lácteos, Lácteos García Baquero, Grupo Leche Pascual, Sociedad Cooperativa Alta Moraña, Danone, Iparlat, Industrias Lácteas Asturianas, Kaiku, Mantequerías ARIAS y Central Quesera Montesinos, Montero Alimentación, Lactalis Iberia, S.A., Ganaderos de Zamora (GAZA), El Buen Pastor, S.L., Leche Celta, S.L.U. Las empresas de distribución autorizadas a utilizar el logotipo de Productos Lácteos Sostenibles son Alcampo, Carrefour, Consum, Dia, Mercadona Eroski y El Corte Inglés, Sabeco Simply. Esta y otra información relacionada con el PLS estará disponible en la nueva página web «Productos Lácteos Sostenibles».

En lo que respecta a la puesta en marcha del Protocolo de actuación para el desarrollo de determinados aspectos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, para el control de leche con precios de venta al público anómalamente bajos, se ha comunicado a AICA 128 referencias de leche que afectan a 54 marcas y 45 enseñas.

3.4.4. Programa de Alta Formación para Gestores de Empresas

En 2015, se ha dado una nueva orientación al **Programa de Alta Formación para Gestores de la Cadena Alimentaria** para conceder becas a gestores y directivos, dirigido al perfeccionamiento directivo de los cuadros técnicos, ejecutivos y de dirección de las empresas de la cadena alimentaria, en especial de las PYMES y cooperativas. A tal efecto, se aprobaron una nueva orden de bases, **Orden AAA/1834/2014, de 2 de octubre**, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de alta formación de gestores y directivos de empresas de la cadena alimentaria, y la convocatoria para el ejercicio 2015 mediante **Orden AAA/990/2015, de 20 de mayo**.

Asimismo, a lo largo de 2015 se ha continuado con las Jornadas #Anticipa2, jornadas gratuitas organizadas por el Ministerio para abordar temas que están marcando o marcarán tendencias en el sector agroalimentario: «Agroindustria sostenible: Todos salimos ganando» el 10 de marzo, «E-Commerce: nuevas oportunidades para el sector alimentario» el 18 de mayo, y «La lucha contra el desperdicio alimentario: desafío y oportunidad» el 17 de junio.

3.5. Estrategia «Más alimento menos desperdicio»

La **Estrategia «Más alimento, menos desperdicio»** – Programa para la reducción de las pérdidas y el desperdicio alimentario y la valorización de los alimentos desechados, fue presentada el día 2 de abril de 2013.

Este programa se enmarca dentro de las políticas de sostenibilidad promovidas por el Ministerio y tiene como finalidad fomentar la transparencia, el diálogo y la coordinación entre los agentes de la cadena alimentaria y las administraciones públicas; desarrollar de manera organizada, coordinada y estructurada actuaciones comunes que propicien un cambio real en las actitudes, procedimientos de trabajo y sistemas de gestión de todos los agentes de la cadena alimentaria, que permita limitar las pérdidas y el desperdicio y reducir el impacto ambiental de la gestión de estos alimentos como residuos.

En 2015 se ha celebrado la VI comisión de seguimiento de la estrategia y se han realizado diversas actuaciones enmarcadas en las diferentes áreas incluidas en la Estrategia «Más alimento menos desperdicio».

Asimismo se han continuado haciendo avances en la medición del desperdicio de alimentos con la elaboración de 3 estudios (más los 4 realizados en años anteriores), profundizando en el conocimiento de las causas y cuantía del desperdicio alimentario, generado en los campos de cultivo con destino a la alimentación humana, en los hogares españoles, y en los comedores escolares y de la Administración General del Estado.

En particular, se han publicado los datos anuales (datos de octubre 2014 a septiembre 2015) obtenidos del **Panel de cuantificación del desperdicio alimentario en hogares**, puesto en marcha en 2014, tiene como objeto cuantificar los alimentos sin procesar que se desechan en los hogares españoles por deterioro o caducidad y los alimentos cocinados o en recetas que se desperdician en los hogares españoles por sobrar o por deterioro. Los datos más relevantes obtenidos:

- Los hogares españoles tiraron a la basura 1.325,9 millones de kilos de alimentos, lo que representó un volumen de 25,5 millones de kilos de alimentos desperdiciados a la semana.
- La proporción del desperdicio en los hogares españoles es del 4,53% sobre el total de los alimentos comprados al año. Existiendo diferencias significativas por productos.
- 8 de cada 10 hogares tiran alimentos sin procesar por considerar que no están en buen estado. Frutas, verduras y pan fresco son los alimentos más desechados, representando el 48,1% del volumen de desperdicios.

- Menor es el desperdicio de alimentos una vez preparado el producto. De esta forma, 3 de cada 10 hogares tiran a la basura parte de las recetas que preparan, siendo mayor la cantidad que se desperdicia directamente desde la nevera que la que se desperdicia por no consumirse en la mesa.
- La estacionalidad se hace patente: tanto en alimentos sin cocinar, como en platos preparados. De esta forma, en primavera-verano se desperdicia un 9,4% más que en otoño-invierno.

Por otro lado, se ha desarrollado un protocolo para la realización de un diagnóstico de situación sobre la generación de pérdidas y desperdicios en la industria agroalimentaria y guía buenas prácticas de gestión para la optimización para la disminución de generación de pérdidas y desperdicios alimentarios.

Asimismo, se ha continuado con los esfuerzos realizados durante años anteriores, dirigidos a educar y concienciar, para alcanzar un consumo más responsable y así reducir y prevenir la comida que acaba en la basura. Durante la semana del 8 al 13 junio del 2015 se ha llevado a cabo la **campana «Yo aprovecho ¿y tú?»**, para divulgar y promover buenas prácticas y acciones de sensibilización, transmitiendo el mensaje a la ciudadanía y a los diferentes sectores productivos de la necesidad de reducir la generación de desperdicios alimentarios, y dando a conocer las consecuencias éticas, medioambientales y económicas de ello.

4. FOMENTO INDUSTRIAL

4.1. Indicadores industria alimentaria

La industria de alimentación y bebidas es la primera rama industrial, según la última Encuesta Industrial de Empresas del INE, a 31 de diciembre de 2014, representando el 20,5% de las ventas netas de producto, el 18,3% de las personas ocupadas, el 17,8% de las inversiones en activos materiales y el 15,5% del valor añadido.

En el año 2014, las ventas netas de producto de la industria de alimentación y bebidas ascendieron a 93.395,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,1% sobre los 91.450,3 millones de euros del año 2013.

Del total de ventas netas durante 2014, 20.079,3 millones de euros (21,5%) fueron de industrias cárnicas, ocupando el 1.º lugar, seguida por grasas y aceites (11,0%), alimentación animal (9,4%) e industrias lácteas (9,2%).

Los sectores de conservas frutas y hortalizas y de pastelería y pastas alimenticias, alcanzaron los 8.247 y 6.567 millones de euros, respectivamente, lo que supone el 8,8% y el 7,0% del total de las ventas netas de producto de la industria alimentaria.

El número de ocupados en la industria alimentaria, según datos de la Encuesta Industrial de Empresas de 2014, disminuyó respecto al año anterior en 1.356 personas, situándose en 353.965 personas y con una variación negativa del 0,4%.

Atendiendo al estrato de asalariados, el 79,6% de las empresas de la industria alimentaria corresponde a aquellas que tienen menos de 10 empleados, de las que el 25,9% son autónomos sin asalariados y el 53,7% empresas con más de 1 y menos de 10 empleados. Solamente el 3,6% de las empresas tiene más de 50 empleados, indicándonos el alto grado de atomización de la industria alimentaria.

En 2015, el comportamiento del comercio exterior alimentario transformado ha sido favorable, respecto al año anterior, ascendiendo las exportaciones a 25.465,4 millones de euros y las importaciones a 19.383,0 millones de euros.

El saldo ha sido positivo, con 6.082 millones de euros, y la tasa de cobertura mayor que la registrada en los últimos años, indicadora de que se ha exportado más, situándose actualmente en el 131,4%.

4.2. Fomento de la Integración Asociativa Agraria

En 2015, se aprobó el segundo **Plan Estatal de Integración Asociativa**, para el periodo 2015-2020, concretamente en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, de 16 de abril de 2015. Este Plan es uno de los instrumentos previstos en la Ley 13/2013 y se estructuró en torno a los siguientes cuatro ejes de actuación:

- Cambios en las estructuras de las cooperativas agroalimentarias
- Comercialización y adaptación al mercado
- Mejora del conocimiento del cooperativismo agroalimentario español
- Seguimiento y evaluación mediante indicadores

En el marco de este plan, se continuó con el **grupo de trabajo** formado por representantes de las comunidades autónomas, el Ministerio y otros departamentos ministeriales implicados, para facilitar el intercambio de información y de experiencias en materia de fomento de la integración.

Por otro lado, tras la regulación de la figura de la **Entidad Asociativa Prioritaria**, a través del Real Decreto 550/2014, de 27 de junio (modificado por **Real Decreto 1151/2015, de 18 de diciembre**), se han reconocido dos entidades asociativas prioritarias:

Nombre	Fecha	Distribución por CCAA	Productos
OVIESPAIN, S.L.	02/03/2015	Andalucía, Aragón, Extremadura	Ovino de leche y carne
DCOOP S.C.A.	11/12/2015	Andalucía y Castilla-La Mancha	Genérico (aceite, aceituna de mesa, vino, ganadería, cereales, suministros)

Se han establecido las siguientes bases reguladoras:

- **Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre**, concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- **Real Decreto 1009/2015, de 6 de noviembre**, concesión de subvenciones destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supraautonómico.

En mayo de 2015, se aprobó el **Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)**, que contiene operaciones de integración asociativa. El PNDR cuenta con un presupuesto total de 238 millones de euros a cargo de FEADER, de los cuales 151,32 millones de euros son para la integración asociativa y dinamización industrial.

Asimismo, desde el Ministerio se celebra anualmente el **Convenio con Cooperativas Agroalimentarias de España**. En 2015, se han destinado 1.126.280,74 euros a este Convenio con el objeto de realizar actividades formativas, asistencias técnicas, sufragar gastos de representación y contribuir al fomento de la competitividad de las cooperativas agrarias.

Por último, dentro del Programa de Cursos de formación continua, para Técnicos de Instituciones Nacionales e Internacionales para el Desarrollo Rural 2015, se han celebrado los Seminarios sobre formas de

integración y cooperación de las cooperativas agroalimentarias en el sector del vino, en ganadería y en materia de aceite de oliva y aceituna de mesa. Así como el Seminario Internacional (Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada-Iberoamérica PIFTE) sobre políticas y medidas de fomento del asociacionismo y el cooperativismo agroalimentario en Bolivia.

4.3. **Sociedades agrarias de transformación**

A lo largo de 2015 se han constituido un total de 77 nuevas entidades, de modo que las sociedades agrarias de transformación (SAT) inscritas a fecha 31 de diciembre de 2015 son 12.509.

En la web del Ministerio hay información completa sobre las [sociedades agrarias de transformación](#).

4.4. **Ayuda a la inversión y desarrollo en materia del vino**

La dotación financiera para la medida de inversiones del sector vitivinícola se desarrolla en la sección 4.^a del Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, ascendió, para el ejercicio 2015, a 56 millones de euros. Se han pagado 57.961.215,86 euros. Por tanto se ha conseguido una ejecución del 103,5%.

La medida de innovación del programa de apoyo al sector vitivinícola, que se desarrolla en la sección 5.^a del RD 1079/2014 se incorpora en el ejercicio 2016, 2017 y 2018 con 1 millón de euros en cada uno de estos tres años.

El 30 de junio de 2015 se modificó el Programa de Apoyo, incrementándose la dotación presupuestaria de la medida de inversiones en 2,5 millones de euros: 1 millón de euros procedente de la medida de destilación (2016) y 1,5 millones de euros de la medida de innovación (0,75 en 2017 y 0,75 en 2018).

4.5. **Sostenibilidad de la industria agroalimentaria**

Dentro del Programa para la Sostenibilidad de la Industria Agroalimentaria cuya finalidad es dar apoyo a las industrias agroalimentarias de España a mejorar sus cuentas de resultados a través de la mejora de la eficiencia productiva en sus tres vertientes: ambiental, social y económica, en el ejercicio 2015 las actuaciones fueron:

- Presentación de la página web www.redsostal.es por secretario general de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas, el día 10 de marzo de 2015, la cual incluye noticias, blogs, reportajes, opiniones y agenda sobre la sostenibilidad integral agroalimentaria.
- Envío de boletines mensuales y llega a más de 1.900 usuarios.
- Visitas a siete empresas seleccionadas para la evaluación de la herramienta eSIAB la cual se actualizó y perfeccionó.

5. **POLÍTICA DE CALIDAD AGROALIMENTARIA**

5.1. **Calidad diferenciada en vinos y bebidas espirituosas**

En cuanto se refiere a la [calidad diferenciada](#) en vinos y bebidas espirituosas, a fecha de 31 de diciembre de 2015, se contaba con 90 denominaciones de origen protegidas (DOP) y 41 indicaciones geográficas protegidas (IGP) de vinos y 19 indicaciones geográficas (IG) reglamentadas de bebidas espirituosas, además de 1 IG de vinos aromatizados.

Por lo que respecta a las bebidas espirituosas, durante 2015 España envió a la Comisión 8 expedientes, correspondientes a las indicaciones geográficas: Ronmiel de Canarias, Brandy de Jerez, Ratafia Catalana, Brandy del Penedés, Gin de Mahón, Hierbas Ibicencas, Chinchón y Aguardiente de Sidra de Asturias.

5.2. Calidad diferenciada de productos agrícolas y alimenticios

En relación con la **calidad diferenciada** de productos agrícolas y alimenticios, a fecha de 31 de diciembre de 2015, se contaba con 102 denominaciones de origen protegidas (DOP) y 86 indicaciones geográficas protegidas (IGP) de productos agrícolas y alimenticios, de las cuales 4 DOP y 3 IGP tienen Protección Nacional Transitoria a la espera de su reconocimiento por la Unión Europea.

En cuanto a las **especialidades tradicionales garantizadas** (ETG), a fecha 31 de diciembre de 2015, hay 4 ETG registradas a nivel comunitario: Jamón Serrano, Tortas de Aceite de Castilleja de la Cuesta, Panellets y Leche Certificada de Granja.

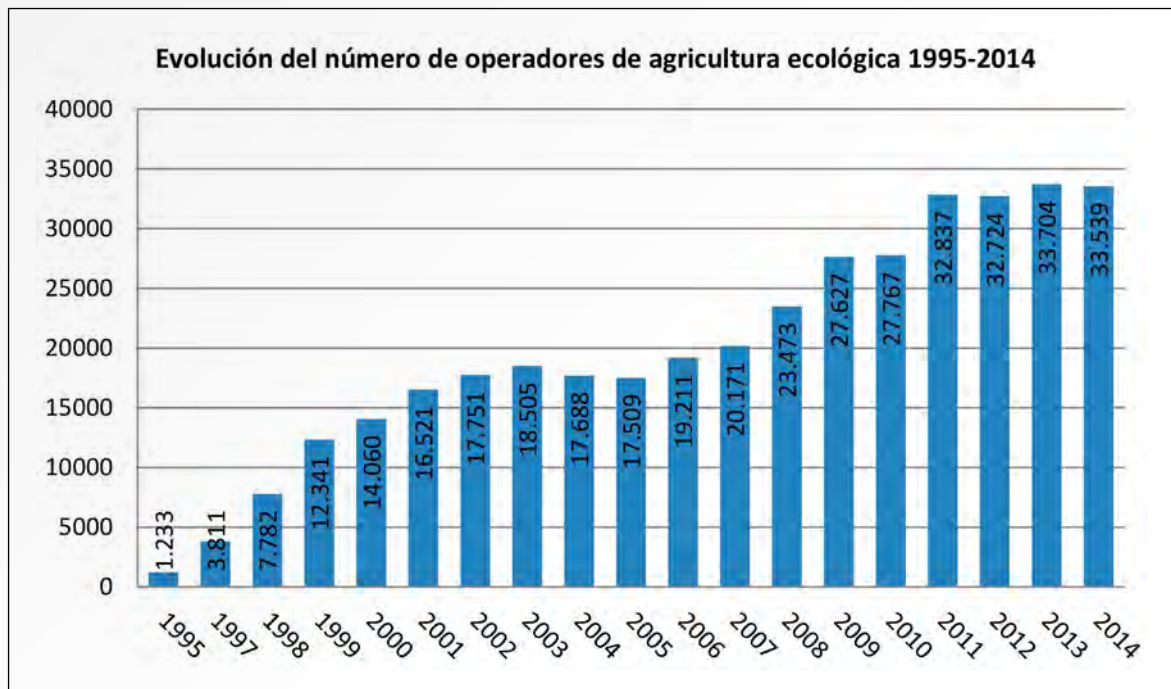
Asimismo, la Oficina Veterinaria y Alimentaria llevó a cabo una auditoría en nuestro país al sistema de control oficial relativo a las DOP, IGP y ETG de productos agrícolas y alimenticios. Las conclusiones de la auditoría muestran que existe un sistema de control efectivo para verificar el cumplimiento de las especificaciones del producto al nivel del productor/transformador.

En lo que respecta a los controles del mercado, se debe garantizar de forma general en todo el territorio un seguimiento del uso de los nombres registrados en el mercado tal y como establece el artículo 38 del Reglamento (UE) n.º 1151/2012.

5.3. Producción ecológica

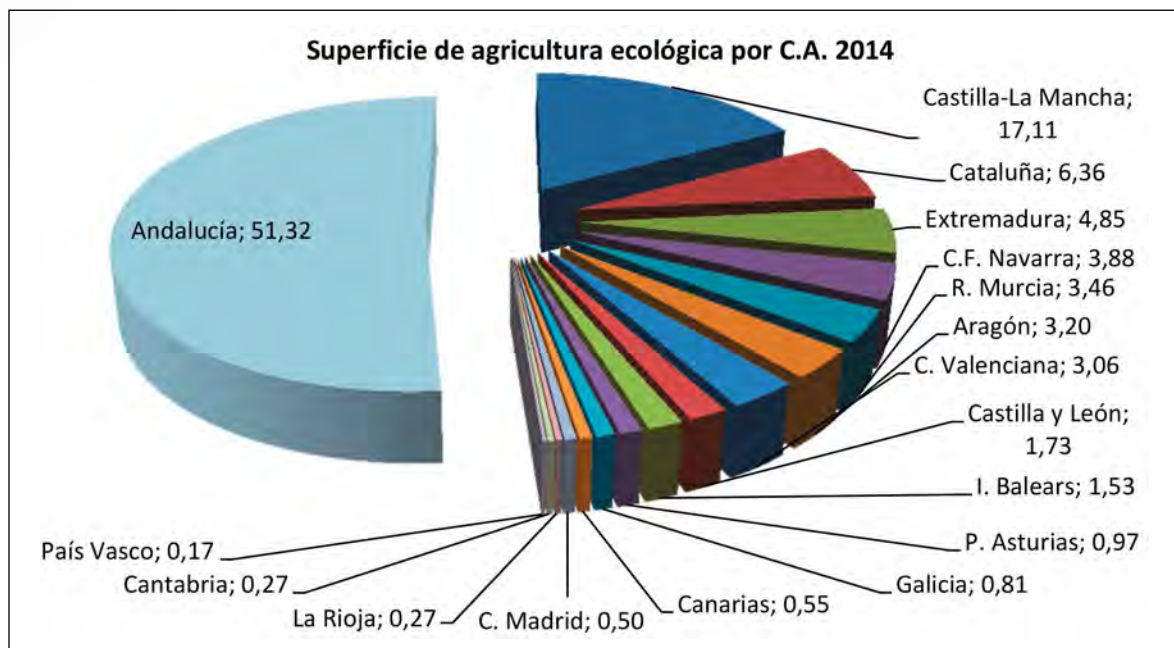
Las **estadísticas sobre agricultura ecológica**, se envían a EUROSTAT antes del 1 de julio de cada año con los datos del año natural anterior. Las últimas son del año 2014, y se hicieron públicas en la web del Departamento en 2015.

Es de resaltar que en 2014 el número de operadores registrados según NIF fue de 33.539 y de 34.884 por actividades. En cuanto al tipo de actividad destaca el número de productores agrícolas, con 30.602 operadores, y en cuanto a comunidades autónomas la principal es Andalucía, con 10.612 operadores por actividad.



Fuente y elaboración: Dirección General de Industria Alimentaria.

La superficie ecológica total en España es de 1.663.189 ha, con un crecimiento de un 3,19% respecto a 2013, de las cuales un 8,50% está calificada en primer año de prácticas (a), un 4,38% en conversión (b) y un 87,12% en agricultura ecológica.



Fuente y elaboración: Dirección General de Industria Alimentaria.

Asimismo, se ha continuado con la gestión de la [Base de datos de semillas y material de reproducción vegetativa de producción ecológica](#), que recoge aquellas variedades disponibles en España obtenidas por el método de producción ecológico.

Además, se ha llevado a cabo el Informe resumen anual que comprende todas las autorizaciones de semillas no obtenidas por el método de producción ecológico, concedidas en España. El mayor número de autorizaciones concedidas ha sido, en este orden, para el tomate (8.920), veza común (7.637) y pimiento (3.727).

En el año 2015 se han continuado con los trabajos de desarrollo y adecuación de la aplicación puesta en marcha por el Ministerio para la consulta **Registro del Operadores Ecológicos (REGOE)**, y se ha seguido actualizando el **Listado de Operadores de Agricultura Ecológica**, que se mantendrá hasta que el REGOE se encuentre totalmente operativo.

Durante 2015 se han realizado los siguientes trabajos en materia de **agricultura ecológica**:

- «Identificación de políticas de apoyo al desarrollo de la producción ecológica en el sector lácteo español».
- «Caracterización del sector de la producción ecológica española, en volumen y valor, referida al año 2014».
- Trabajo de desarrollo de la normalización de insumos para agricultura ecológica (fertilizantes y acondicionadores del suelo y plaguicidas y productos fitosanitarios). Se trata de la primera parte de la consecución de un programa de normalización voluntaria de los insumos aptos para su uso en agricultura ecológica.

5.4. **Elaboración de normativa de ámbito nacional**

Las principales normas tramitadas por la Subdirección General de Calidad Diferenciada y Agricultura Ecológica han sido las siguientes:

- La **Ley 6/2015, de 12 de mayo**, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito supraautonómico tiene por objeto establecer el régimen jurídico, complementario a la regulación comunitaria, aplicable a las DOP e IGP cuyo ámbito de aplicación se extiende a más de una Comunidad Autónoma. Deroga las disposiciones que quedaban vigentes de la Ley 25/1970, así como parcialmente la Ley 24/2003.
- **Orden AAA/767/2015, de 14 de abril**, por la que se modifica el Reglamento de la Denominación de Origen Calificada «Rioja» y de su Consejo Regulador modifica el Reglamento de la DOC La Rioja, por una parte, en lo que atañe al funcionamiento y adopción de acuerdos en el seno del Consejo Regulador, y, por otra, en cuanto al número de miembros que ha de componer su Comité de Calificación de los vinos con derecho a protección.
- **Orden AAA/973/2015, de 21 de mayo**, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones de ámbito de actuación superior a más de una comunidad autónoma para la realización de actuaciones relacionadas con el fomento de la producción ecológica y por la que se convocan las correspondientes al año 2015.

5.5. **Ayudas**

Durante el 2015, se han concedido ayudas a 15 organizaciones de ámbito de actuación supraautonómica para la realización de actuaciones relacionadas con el fomento de la producción ecológica por valor de 253.000 euros, destinadas a: formación, información y asesoramiento; acceso a mercados ligados a los productos ecológicos; servicios de consultoría; y presencia en ferias y certámenes de referencia para el sector, tanto en el ámbito nacional como internacional.

6. AGENCIA DE INFORMACIÓN Y CONTROL ALIMENTARIOS (AICA)

La **Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)** es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Fue creado mediante la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria con el objetivo de controlar el cumplimiento de la misma en lo que respecta a las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria.

6.1. Plan de Control de AICA en 2015

Todas las actuaciones de la Agencia de Información y Control Alimentarios, tanto las derivadas de las denuncias que se reciben por incumplimientos a la Ley de la Cadena Alimentaria, como las actuaciones de oficio, se enmarcan en un Plan de Control que responde al principio de «flexibilidad», por lo que tiene capacidad de adaptación a cada caso, en función de las denuncias recibidas o de la información que se disponga debidamente contrastada.

El Plan de Control, que es aprobado por el director de AICA y comunicado al Consejo Asesor para su conocimiento, recoge todos los criterios que deben tenerse en cuenta para seleccionar las actuaciones que llevarán a cabo los inspectores de la Agencia.

Se desarrolla a través de diferentes Planes de Trabajo, que tienen carácter reservado, y no son objeto de publicidad, protegiendo de este modo la confidencialidad de los operadores inspeccionados.

Durante el primer semestre de 2015, las actuaciones de AICA se enmarcaron en el Plan de Control aprobado en julio de 2014, y prorrogado hasta junio de 2015.

Dicho Plan se basó en la implementación de cuatro programas de actuación:

- Programa para el control de las obligaciones de declaraciones impuestas a los operadores de los sectores del aceite de oliva y de la aceituna de mesa.
- Programa para el control del cumplimiento de los pagos de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales de aceite de oliva y aceituna de mesa.
- Programa de comprobaciones en caso de denuncias por infracciones a la Ley 12/2013.
- Programa de comprobaciones de oficio por infracciones a la Ley 12/2013.

El Plan de Control 2015 comprende los siguientes Planes de Trabajo:

1. Plan de Trabajo de comprobaciones de denuncias por posibles infracciones de la Ley 12/2013.
2. Plan de Trabajo de inspecciones de oficio por posibles infracciones de la Ley 12/2013.
 - 2.1. Plan de Trabajo de inspecciones de oficio basado en la existencia de criterios de riesgo e indicios razonables.
 - 2.2. Plan de Trabajo de inspecciones de oficio en colaboración con comunidades autónomas y el Ministerio.
 - 2.2.1. Plan de controles de contratación en el sector lácteo (colaboración con comunidades autónomas).
 - 2.2.2. Protocolo de colaboración con la Dirección General de la Industria Alimentaria en los sectores del aceite de oliva y leche líquida envasada.

3. Plan de Trabajo para el control del cumplimiento de los pagos de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales del aceite de oliva y de la aceituna de mesa.
4. Plan de Trabajo para el control de las obligaciones impuestas a los operadores de los sectores del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa.

6.2. Actuaciones de control de AICA

A cierre del ejercicio 2015, y desde el inicio de la actividad inspectora de AICA, los inspectores de la Agencia han controlado 3.900 operaciones comerciales, en las 1.207 inspecciones realizadas, teniendo en cuenta que cada inspección llevada a cabo a una empresa o establecimiento conlleva, a su vez, el control de varias operaciones comerciales de compra-venta.

La actividad de **inspección de oficio** enmarcada en los Planes de Control, comenzó en septiembre de 2014. Desde entonces y hasta el 31 de diciembre de 2015, AICA realizó un total de 1.207 inspecciones de oficio, distribuidas de la siguiente manera:

- 353 inspecciones a empresas del sector de frutas y hortalizas
- 36 inspecciones a empresas del sector de carne de pollo
- 158 inspecciones a empresas relacionadas con el sector de leche envasada
- 204 empresas relacionadas con el sector del aceite de oliva envasado
- 456 inspecciones en el sector vitivinícola.

A cierre del ejercicio 2015, desde el inicio de su actividad inspectora, AICA recibió 95 **denuncias** procedentes de diferentes comunidades autónomas, por posibles infracciones de la Ley de la Cadena Alimentaria. Además, en ese periodo, a la Agencia de Información y Control Alimentarios llegaron 33 denuncias por venta a pérdidas, práctica prohibida por la Ley de Comercio Minorista, competencia de las comunidades autónomas, por lo que AICA traslada estas denuncias al órgano competente, una vez determinado el ámbito territorial.

En las 3.900 operaciones comerciales controladas por AICA, entre septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, los inspectores de la Agencia comprobaron el grado de cumplimiento de los requisitos marcados por la Ley.

Si en el transcurso de las investigaciones los inspectores detectan incumplimientos, AICA inicia el oportuno **procedimiento sancionador** instruyendo un expediente, evaluando la infracción cometida y proponiendo la sanción correspondiente. La actividad inspectora de la Agencia de Información y Control Alimentarios cerró 2015 con:

- 3.900 operaciones comerciales controladas
- 180 expedientes sancionadores
- 107 expedientes con propuesta de sanción
- 294 sanciones

AICA **colabora con la Dirección General de la Industria Alimentaria (DGIA)** en este programa, mediante su labor inspectora y de control del cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria. Es un Programa en el que participan la Dirección General de Industria Alimentaria y AICA, que se puso en marcha en septiembre de 2014, en los sectores de leche y aceite envasados.

La Dirección General de Industria Alimentaria selecciona los puntos de venta a precios bajos y los comunica a AICA para que esta tome las muestras y las envíe al Laboratorio. Si los resultados analíticos reflejan valores anormales en los parámetros analíticos, AICA traslada la documentación a la dirección general para que esta lo envíe a las comunidades autónomas, que son competentes para adoptar las medidas oportunas.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, se han realizado 306 tomas de muestras, de las cuales 187 correspondieron a leche líquida, y 119 a aceite de oliva envasado.

Estos controles, implicaron a 48 marcas de leche, de las cuales 24 fueron marcas de la distribución, y se tomaron estas muestras en 53 establecimientos.

Para el aceite de oliva, se tomaron muestras en 41 establecimientos, comprendiendo 78 marcas distintas de aceite de oliva, de las que 17 eran marcas de la distribución.

En la campaña de 2014/2015 de **control de las obligaciones de declaraciones**, impuestas a los operadores de los sectores del aceite de oliva y de la aceituna de mesa (1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2015), se han realizado un total de 1.221 inspecciones, distribuidas en: 541 almazaras, 427 envasadores de aceite, 111 entamadoras, 72 envasadoras de aceituna, 29 extractoras, 20 refinerías y 21 a operadores sin instalaciones.

El objetivo del **control del cumplimiento de los pagos de las aportaciones obligatorias a las organizaciones interprofesionales** de aceite de oliva y aceituna de mesa es controlar el pago de las aportaciones obligatorias a las organizaciones Interprofesionales determinadas por la extensión de norma. Gracias a estos programas, en la campaña 2014/15, la organización interprofesional del aceite de oliva ingresó el 99,28% de la aportación económica obligatoria de los industriales y operadores que fue de 8.328.989,74 euros. En lo referido a la aceituna de mesa, la organización interprofesional Interaceituna ingresó el 99,14% de las aportaciones obligatorias que ascendieron a 2.772.826,30 euros.

La actividad de AICA ha supuesto, durante el 2015, el inicio de 402 expedientes sancionadores por un importe total de 208.310 euros de los que 303 se han iniciado a instancias de denuncias de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva, por un importe de 114.899,62 euros y 99 a instancias de la Organización Interprofesional de Aceituna de Mesa Interaceituna, por un importe de 93.410,98 euros.

6.3. Actuaciones de información de mercados de AICA

6.3.1. Aceite de oliva

Producción: 842.200 t, que supone un -53% menos que el obtenido en la campaña pasada y un -38% inferior a la media de las cuatro últimas campañas. La aceituna molturada ha sido 4.062.805 t, con un rendimiento medio de 20,56%.

Importaciones: 159.100 t.

Exportaciones: 826.400 t, un -25% menos que la campaña anterior, y un -4% menos que la media de las cuatro últimas campañas. La media mensual de las exportaciones ha sido de 68.870 t.

Mercado interior aparente: 494.600 t, un -8% menos que la campaña pasada, y un -9% menor que la media de las cuatro últimas campañas. La media mensual de salidas ha sido de 41.220 t.

Comercialización: 1.321.000 t, lo que supone un descenso del -19% con respecto a la campaña anterior y un -6% en relación a la media de las cuatro últimas campañas. La media mensual de ventas ha sido de 110.080 t.

Existencias: 180.700 t, que disminuye en un -63% respecto a la media de las cuatro campañas precedentes. En las almazaras se almacenan 56.600 t, lo que supone un descenso del -84% respecto a la media de las cuatro campañas anteriores, mientras que en las envasadoras, refinerías y operadores, se sitúan otras 124.100 t.

6.3.2. *Aceituna de mesa*

Punto de partida: las existencias a 1 de septiembre fueron de 338.380 t, un +9% superiores a las de la campaña anterior.

Producción: 547.640 t, lo que supone un descenso del -4% respecto a la campaña pasada.

Comercialización: se han comercializado 567.720 t, de las que 375.870 t fueron a exportación y 191.850 t al mercado interior. En conjunto, la comercialización fue de un +12% superior a la de la campaña pasada.

Existencias: a 30 de septiembre, las existencias eran de 294.210 t, un -14% menor que la campaña anterior.